



**RELAIS TERMAL** es la primera Cadena española de Balnearios y líder en la gestión de balnearios y tratamientos termales, con gran tradición en todos los servicios relacionados con este tipo de oferta de salud y ocio. Con sede central en Cantabria, en la actualidad está integrada por nueve Balnearios (y doce hoteles), ubicados en siete Comunidades Autónomas.

## ¿DÓNDE ESTAMOS?

[www.relaistermal.com](http://www.relaistermal.com)

- Balneario de Cestona (Guipúzcoa)
- Balneario de Liérganes (Cantabria)
- Balneario de Acuña (Pontevedra)
- Balneario de Grávalos (La Rioja)
- Balneario de la Albotea (La Rioja) PRÓXIMA APERTURA
- Balneario Termas Pallarés (Zaragoza)
- Balneario de Cervantes (Ciudad Real)
- Balneario de Graena (Granada)
- Balneario de Lanjarón (Granada)

Para ampliar información os recomendamos llamar directamente al Balneario donde os interesa acudir a disfrutar de las aguas Termales y mimar vuestro cuerpo y mente, ganando en salud y bienestar.

## Ventajas para el afiliado de club AVIA

5 % de descuento en estancias en cualquiera de nuestros Balnearios.

## Cómo acceder a las ventajas y promociones de los afiliados de club AVIA

Haz tu reserva telefónica con nuestra central de reservas en el teléfono **902 10 48 41 o 942 31 86 68 ext. 1** e identifícate como afiliado. Muestra tu identificación al pagar para obtener el descuento.

## Condiciones

“Los establecimientos de la empresa arriba reseñada ofrecen condiciones exclusivas a los socio de club AVIA en calidad de organizaciones colaboradoras del mismo y en virtud del acuerdo suscrito por ambas partes en tal sentido. La empresa colaboradora es la responsable última de la prestación efectiva del servicio en dichas condiciones ventajosas y de la calidad del mismo, salvo impedimento técnico transitorio relacionado con los sistemas informáticos, las comunicaciones, el estado defectuoso de la tarjeta del titular así como cualquier otra incidencia técnica que pudiera afectar a la prestación del servicio. Cualquier reclamación relativa a este servicio deberá ser dirigida a la empresa colaboradora”.

Promoción en vigor actualmente y hasta el 31 de diciembre de 2020.